

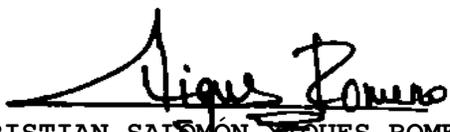
REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA  
SALA QUINTA DE DECISIÓN DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA

A V I S O:

Se pone en conocimiento de las partes que se ha señalado la hora de las cuatro y media (4:30) p.m. del día de hoy, con el fin de discutir los proyectos de sentencia elaborados por el Magistrado CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO, para resolver los siguientes asuntos: a) la impugnación interpuesta por la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-, frente al fallo proferido por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santa Marta, el 3 de noviembre de 2022, dentro del trámite de tutela incoado por Ibeth Del Carmen Portela De Arco, contra la impugnante, Nueva EPS, Arquitectura y Obra SAS y ARL SURA, al que fueron vinculados las Juntas de Calificación de Invalidez Nacional y Regional Magdalena, la Vicepresidencia de Beneficios Económicos Periódicos, las Gerencias de Defensa Judicial y de Operaciones, así como los directores de Historia Laboral y de Afiliación, todas dependencias de Colpensiones, y el Ministerio del Trabajo, y, b) la impugnación interpuesta por el accionante, frente al fallo proferido por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Santa Marta, el 28 de octubre de 2022, dentro del trámite de tutela incoado por Juan Sanmartín Maldonado contra Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones-, a la que fueron vinculadas Bananera Agrícola de Guacamayal S.A. y C.I. Banadex S.A.

  
CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO  
Magistrado Ponente

Santa Marta, nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

TUT. 47.001.31.21.001.2022.10082.01  
TUT. 47.001.31.53.001.2022.000152.02

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA  
SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA

Santa Marta, nueve de febrero de dos mil veintitrés.

Señálese la hora de las cuatro y media (4:30) p.m. del día de hoy, con el fin de discutir los proyectos de sentencia que deben proferirse en los presentes asuntos. Cítese, por vía web, en virtud de las medidas adoptadas por la ley 2213 de 2022, a las Magistradas integrantes de la Sala y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cristian Salomón Riqués Romero', written over a horizontal line.

CRISTIAN SALOMÓN RIQUESES ROMERO

Magistrado

Hoy nueve de febrero de dos mil veintitrés (2023), se publicó el aviso correspondiente y fueron citadas las Magistradas integrantes de la Sala.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Gabriel López Daza', written over a horizontal line.

LUÍS GABRIEL LÓPEZ DAZA

Secretario adjunto.